

**PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO – ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER
FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A.**

PROGRAMA EQUIPAMIENTOS URBANOS

CONVOCATORIA N° PAF-EUC-O-042-2017

OBJETO: “Ejecución de estudios, diseños, construcción y puesta en funcionamiento de un colegio y un parque recreo deportivo ubicado en la urbanización Bosques del Edén en el Municipio de Palmira y un parque recreo deportivo ubicado en la urbanización Ceiba Verde en el Municipio Guacarí, Departamento de Valle del Cauca”.

ADENDA No. 1

De conformidad con lo dispuesto en el numeral 1.11 Adendas del Subcapítulo I del Capítulo II de los Términos de Referencia de la presente convocatoria, y con ocasión de las observaciones presentadas por los interesados a dichos Términos de referencia, se procede a modificar los Términos de Referencia de la Convocatoria PAF-EUC-O-042-2017, así:

1. Se modifica el numeral **2.3 PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO** de la convocatoria de la siguiente manera:

El plazo general del contrato es de **DIEZ (10) MESES Y QUINCE (15) DÍAS**, el cual corresponde a la sumatoria de los plazos individuales de cada una de las etapas y por municipio. Para efectos de la contabilización del plazo se tendrá en cuenta el periodo de tiempo transcurrido entre la suscripción del acta de inicio y de terminación de cada una de las etapas. Cada etapa contará con plazos individuales. En todo caso, para determinar el plazo total del contrato se tendrá en cuenta la fecha de terminación de la última etapa.

El plazo del contrato será discriminado como se presenta a continuación:

**PLAZO DE EJECUCIÓN PARA EL COLEGIO Y UN PARQUE RECREO DEPORTIVO EN LA
URBANIZACIÓN BOSQUE DEL EDÉN DEL MUNICIPIO DE PALMIRA, VALLE DEL CAUCA**

DESCRIPCIÓN DE LAS ETAPAS	PLAZO DE EJECUCIÓN	PLAZO TOTAL
ETAPA I: Estudios y diseños.	Tres (3) meses y quince (15) días*	Diez (10) Meses y Quince (15) días
ETAPA II: Ejecución de obra.	Siete (7) meses*	

**PLAZO DE EJECUCIÓN PARA EL PARQUE RECREO DEPORTIVO EN LA URBANIZACIÓN CEIBA VERDE
DEL MUNICIPIO DE GUACARÍ, VALLE DEL CAUCA**

DESCRIPCIÓN DE LAS ETAPAS	PLAZO DE EJECUCIÓN	PLAZO TOTAL
ETAPA I: Estudios y diseños.	Dos (2) meses	Seis (6) Meses
ETAPA II: Ejecución de obra.	Cuatro (4) meses*	

* El plazo de cada una de las etapas está determinado y delimitado con la suscripción de un acta de inicio y de terminación.

Los plazos se han determinado de acuerdo al tiempo requerido para cada actividad.

La distribución de plazos descrita anteriormente deberá tenerse en cuenta independientemente al momento de elaborar la propuesta económica.

El acta de inicio del CONTRATO DE EJECUCIÓN DEL PROYECTO deberá firmarse simultáneamente con el acta de inicio del contrato de Interventoría.

El CONTRATISTA DE EJECUCIÓN DEL PROYECTO deberá suscribir un acta de inicio para cada una de las etapas.

Durante el tiempo establecido entre la terminación del plazo de cada Etapa y la suscripción del Acta de Inicio de la siguiente Etapa, LA CONTRATANTE no reconocerá valor adicional al establecido en cada Etapa (numeral 3 de este documento) ni se contabilizarán esos tiempos como plazo del contrato. El CONTRATISTA DE EJECUCION DEL PROYECTO deberá suscribir un acta de inicio y un acta de terminación para cada una de las Etapas.

De igual manera incluye todas y cada una de las actividades que se requieran ejecutar con el fin de garantizar la funcionalidad y operatividad de la infraestructura, como son adecuaciones de lote, rellenos, estructuras de contención, acometidas de servicios públicos, cerramientos, paisajismo, urbanismo y todas aquellas obras que surjan dentro de la etapa del diseño dando cumplimiento a los requerimientos mínimos contemplados en los presentes Términos de Referencia y sus anexos.

En lo demás, los Términos de Referencia de la presente convocatoria se mantienen sin modificaciones.

CONVENCIONES: Las modificaciones realizadas serán mostradas en formato **negrilla, cursiva y subrayada**, y las correcciones serán tachadas ~~tachadas~~.

La presente adenda se expide a los veintiocho (28) días del mes de Junio de dos mil diecisiete (2017).

PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO – ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER (FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A.).